

trazadas al efecto por el gran Papa filósofo, por el esclarecido León XIII, por lo que muy justamente Su Santidad colocó al sabio é incansable Jesuita en uno de los puestos más prominentes de aquel Areópago filosófico moderno que fundó el mismo inmortal Pontífice, y que se denomina "Academia Romana de Santo Tomás de Aquino."

Las obras del P. Liberatore han dado la vuelta al mundo científico, y las filosóficas sirven de texto en innumerables Establecimientos católicos de enseñanza. Mas para aquellos que no las conozcan todas, y para que por el conjunto de esas producciones imperecederas, nuestros lectores se formen idea de la fecundidad y laboriosidad del sabio Loyolista, presentamos á continuación la lista únicamente de sus obras filosóficas (porque ha escrito muchas también de otro género), la cual es como sigue.

Instrucciones Filosóficas, según la nueva forma á que redujo el autor las ediciones anteriores.

Volúmen I.—Lógica y Metafísica General.

Volúmen II.—Metafísica Especial.

Instrucciones de Etica y Derecho Natural.

Compendio de Filosofía del Derecho.

Del Conocimiento Intelectual.—Dos volúmenes.

Del Compuesto Humano.—Un volúmen.

Del Alma Humana.

De los Universales.—(Refutación de la Filosofía Rosminiana.)

Comedias Filosóficas: La autocracia del Ente, El Racionalismo en el orden práctico.

Coleccion.—Dos gruesos volúmenes.

De todas estas obras, las cuatro primeras están en latín, y las restantes en italiano, y encuéntranse también ediciones en italiano del "Compendio de Lógica y Metafísica" y de las "Instrucciones de Etica y Derecho Natural."

Sería de desearse que se tradujeran al

castellano todas estas excelentes producciones del sabio jesuita, y con especialidad los compendios, los cuales de esta manera servirían mucho para que tomara mayores creces la propaganda de la sana y sublime Filosofía de Santo Tomás, y para que en poco tiempo, con un excelente método como lo es el de Liberatore, pudieran conocer, aunque de un modo muy elemental y en forma didáctica, la moderna Filosofía Tomística ó sean las doctrinas filosóficas del Dr. Angélico restauradas y acomodadas á las necesidades científicas de la época para todos aquellos que poco tiempo pueden consagrar al aprendizaje de la Filosofía, sobre todo en los colegios oficiales, donde por lo regular se enseña una filosofía de escaso fondo y de bases deleznable, con perjuicio de los demás ramos del saber humano, que en la Filosofía encuentran su más alto ideal. Esta empresa la creemos lucrativa aún para los editores.

CURIOSIDAD CIENTIFICA.

Una estadística luminosa es la que da el *Scientific American* respecto á la industria eléctrica en los Estados Unidos. No bajan de 5 650 las estaciones centrales empleadas en proporcionar luz y fuerza motriz en aquel país privilegiado. Las lámparas de arco suben á 210,000, cifra considerable y fabulosa; la de las lámparas incandescentes se hace ascender á 2,600,000. En el pasado Marzo existían en servicio sesenta líneas de tranvías eléctricas y ochenta y seis en construcción. Ciento setenta millones de francos vinieron á aumentar este año el capital destinado á esta industria.

DEFUNCIONES.

El día 8 del corriente falleció en esta capital, el Sr. Presb. D. Silvestre Loreto.

El día 16 de id. falleció el Sr. Cura de Sentispac, M. R. P. Fr. Francisco Jiménez.

El día 17 de id. falleció en Guadalajara, el M. R. P. Fr. Buenaventura Vazquez.

R. I. P.

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, DICIEMBRE 8 DE 1889.

NUM. 23.

SECCION I.

CARTA
DE SU SANTIDAD LEON XIIIAL CARDENAL GIBBONS,
ARZOBISPO DE BALTIMORE.

AMADO HIJO:

"El grande amor que vos y nuestros hermanos los Obispos de los Estados Unidos de América tenéis para la patria y la religion, y que habeis tantas veces y tan noblemente demostrado, se manifiesta de nuevo y de un modo admirable en la carta que acabais de dirigirnos. Ella nos comunica la grata nueva de que los Pastores y el pueblo se van á juntar en la ciudad de Baltimore para celebrar el primer Centenario del establecimiento de la Sagrada Jerarquía en los Estados Unidos. Con ocasion de tan fausto acontecimiento os habeis propuesto igualmente inaugurar la Universidad Católica, que con la generosa ayuda de los fieles habeis fundado en la ciudad de Washington, cual feliz presagio de la futura grandeza de la nueva era que vá á comenzar para vosotros.

"Es cosa verdaderamente digna de vuestra fé y piedad el conmemorar agradecidos las bendiciones que la divina Providencia ha dispensado á vuestro país, y levantar al propio tiempo un monumento que sea el recuerdo perenne de tan gran-

des favores, un timbre de gloria para vosotros los miembros del Episcopado, y un beneficio duradero para vuestros conciudadanos y la patria en general. Por lo tanto, Nos nos asociamos muy gustosos á vosotros para dar las más rendidas gracias á Dios, el autor y dispensador de todos los bienes. Al mismo tiempo os felicitamos de lo íntimo de nuestra alma por el celo con que vosotros todos séguis el ejemplo de vuestros ilustres antepasados, caminando fielmente en las huellas que dejaron en pos de sí, y ensanchando cada día más el campo que ellos cultivaron y regaron con sus apostólicos sudores.

"Con sumo gozo y alegría Nos hemos recibido el mensaje en que vos, querido hijo, y los demás Obispos de los Estados Unidos nos expresais vuestro constante amor é inalterable fidelidad á esta Silla de Pedro. En retorno, mucho nos complacemos en asegurarnos que, conformándonos con nuestros predecesores de gloriosa memoria, Nos tambien os tenemos un amor especial á vos, á nuestros hermanos los Obispos y á los fieles confiados á vuestra vigilancia; y que rogamos fervorosamente por vuestra prosperidad y bienestar, sirviéndonos en esto de gran conforto no sólo la prontitud con que vuestros súbditos os ayudan en llevar á cabo todo género de buenas obras, sino tambien los ejemplos de virtudes sacerdotales que diariamente se les dan.

"Por lo tocante al deseo que nos manifestasteis de que enviáramos algun Pre-

lado de esta ciudad para representarnos en la celebracion de vuestro Centenario, Nos accedemos con gran placer a tal solicitud, y lo hacemos tanto más gustosos, cuanto que su presencia será una muestra especial de la estima y benevolencia que os tenemos, y tambien una prueba de aquel suave vínculo de fé y caridad que une los pastores y el pueblo á la Cabeza suprema de la Iglesia.

“Al concluir esta nuestra carta, suplicamos encarecidamente á Dios, protector y defensor de la causa católica, que bajo las prósperas y saludables instituciones civiles de vuestro país, que os autorizan para ejercer con toda libertad vuestro sagrado ministerio, sean vuestros trabajos coronados del éxito más feliz para el bien de la Iglesia y de la patria. Mientras tanto, en testimonio de Nuestra benevolencia especial, os concedemos afectuosamente en el Señor á vos, querido hijo, á nuestros venerables Hermanos los Obispos de los Estados Unidos y á todo vuestro clero y pueblo la bendicion apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 17 de Septiembre del año 1889, duodécimo de nuestro pontificado.

LEON, PAPA XIII.

Sagrada Congregacion del Santo Oficio.

Illme. ac Rme. Domine:

Supremae huic Congregationi Sancti Officii propositum fuit dubium: “Utrum Ordinarii in casibus extremae necessitatis facultatem dispensandi super impedimentis publicis matrimonialibus in mortis periculo, litteris Supremae Congregat. die 20 Febr. 1888 concessam, parochis et universim confessariis approbatis modo generali subdelegare valeant, an non.” Quo dubio mature perpenseo, Eminentiissimi Patres una mecum Generales Inquisitores fer. IV, die 9 Januarii 1889 dixerunt: “Supplicandum Sanctissimo ut decernere et declarare dignetur, O dinarios, quibus memorata facultas praecitata litteris diei 20 Februarii 1888 data

fuit, posse illam subdelegare habitualiter parochis tantum, sed pro casibus, in quibus desit tempus ad ipsos Ordinarios recurrendi et periculum sit in mora. Eadem feria ac die Sanctissimus D. N. D. Leo divina providentia PP. XIII, in solita audientia R. P. D. Adressoris S. O. impertita, benigne annuere dignatus est juxta Eminentissimorum PP. suffragium.

Haec tibi dum nota facio, fausta cuncta ac felicia precor a Deo.

Datum Romae ex S. O. die 1 Martii 1889.

R. CARD. MONACO.

Sagrada Congregacion del Indice,

Por decreto de la S. C. de fecha 14 de Junio, quedaron agregadas al Catálogo de obras prohibidas, las dos siguientes:

Sinopsis Juris Canonici prout olim erant et prout nunc sunt tempora per Hieremiam Fiore SS. Apostolorum Petri et Pauli in oppido Cusani Mutri Dioeceseos Telesinae. Neapoli ex Typographeo Perrottiano MDCCCLXXXVI. — *Decr. S. Off. Fer. IV die 1 maii 1889.*

Il Rosmini—Enciclopedia di Scienze e Lettere redatta da un Consiglio di Direzione composto di Scrittori accreditati nei diversi rami del Sapere. Milano. — *Decr. S. Off. Fer. IV die 29 maii.*

Vicariato de Roma.

Illme. et Rme. Domine:

Cum reliquiae sanctissimae Crucis in dies rariores fiant ac merito timendum sit ne paullatim non facile suppetant quae ipsis Episcopis, veluti proprium suae dignitatis gestamen, rite tradantur; ex jussu sanctissime D. N. Leonis XIII. Reverendissimis Episcopis enixe commendatum volumus, ut ss. ligni particulas quas thecis inclusas pectore prae se suspensas ferunt, Successoribus suis transmittendas curent, adeo ut post ipsorum mortem, [studio et opera Capitulo Cathedralis, vel ejus qui, vacante sede, Episcopi vices gesserit] ad hos perveniant legitimo haereditatis

jure. Quo pacto, novis Episcopis nulla erit necessitas alias non sine difficultate aliunde quaerere, sed omnes tamquam sibi et officio suo addictas et destinatas in promptu paratas habebunt, ceteris qui sequentur suo tempore transmittendas.

Quod de Crucis dumtaxat reliquis intelligendum est. Nam de thecis ex pretioso metallo in Crucis formam affabre factis, statuent quod opportunitus videbitur: quae, cum demptae fuerint ss. ligni particulae, donari, legari quibus placebit ac per privatos haeredes distrahi, vendi, remota quavis indecorae aut profanae negotiationes specie, libere poterunt. Sunt enim pretio aestimabiles.

Non dubito, Illme. Domine, quin huic aequissimo providentissimi Pontificis desiderio ea qua par est cura et diligentia sis obsequenturus.

Interim, omnia Tibi a Deo et a Virgine Matre fausta ex intimo corde adprecans, me tuis precibus praecipue commendo.

Amplitudinis Tuae,

Romae, ex Aedibus Vicariatus, in Solemnis Anuntiationis Deiparea, die 25 Martii 1889.

Uti Frater

L. M. CARD. VICARIO.

SECCION III.—Variedades.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. Sr. Arzobispo de Chile, sobre la intemperancia en la bebida.

(Concluye.)

VI.

De la exposicion de las causas que contribuyen á la propagacion del vicio que nos ocupa, se deduce cuáles han de ser los remedios que conviene aplicar para su curacion.

La religion es la única que ofrece remedios eficaces contra los males morales, porque es la única que castiga con sancion poderosa é ineludible las trasgresiones de la ley moral y ofrece recompensas capaces, por su excelencia y duracion, de estimular á la práctica de la

virtud y excitar al cumplimiento de los deberes morales. El temor de las penas eternas es el freno más poderoso para el hombre que conserva la fé; porque sabe que no hay medio de eludir las ni posibilidad de sustraerse á la mirada penetrante del Supremo Remunerador.

De aquí se deduce que para contener el desbordamiento de las malas pasiones y curar los vicios morales, importa en gran manera avivar este saludable temor inspirado por la religion. El hombre, arrastrado violentamente por la fuerza del hábito, suele olvidar ó adormecer al ménos, el recuerdo de los castigos eternos; pero pasado el delirio de la passion, aparece de nuevo en forma de remordimiento y se clava en el alma á manera de punzante espina. Conviene, por lo tanto, despertar á menudo ese recuerdo en el alma sojuzgada por el vicio para levantarla de su postracion y sacudir esa especie de insensibilidad mortal que produce el hábito vicioso.

“Un grano de fé que procura la calma, el valor y la resignacion, dice el Dr. Th. Perrin, (1) es incomparablemente más útil que una fuerza muscular que podría levantar una montaña.”

“En el órden moral, la fé es para nosotros la condicion de toda luz y de todo poder,” agrega Bantacri (2), y Hufeland afirma que “la religion contribuye á prolongar la vida por las fuerzas que dá para combatir las pasiones.”

Esto os corresponde á vosotros, amados cooperadores nuestros, en el ejercicio de vuestros santos ministerios, especialmente en la predicacion y en el augusto tribunal de la penitencia. Es indispensable que cuando llegue á vuestros piés una persona entregada al vicio que deploramos, os empeñéis en producir en el alma un saludable espanto, haciéndole ver el miserable estado á que le reduce el vicio, el gravísimo peligro en que se halla de morir sin haber obtenido el perdón de sus pecados, y la espantosa eternidad de penas que sería la inevitable

[1] De la Periodicité.

[2] Art de prolonger la vie humaine.

ble consecuencia de su perseverancia en el mal.

Es necesario, asimismo, destruir la presuntuosa esperanza de curarse de sus malos hábitos en la tarde de la vida, esperanza que mantiene á muchos largos años en estado de condenacion eterna. Nadie ignora que cuando los vicios envejecen es poco ménos que imposible su curacion; porque los hábitos inveterados forman como una segunda naturaleza. Cuanto más tiempo se deja arrastrar el hombre por las pasiones, tanto más fuerte es el imperio que ellas adquieren y tanto más se disminuye la energía moral para resistir á sus embates. Por esto, sin un auxilio eficazísimo de la gracia divina, que muy pocos obtienen, es muy difícil extirpar los vicios ya envejecidos. Es fácil detener la corriente cuando no es más que un hilo de agua; pero cuando se convierte en torrente, los diques más poderosos suelen ser insuficientes para contener sus estragos. Así son las pasiones: cuando comienzan á desbordarse del cauce del deber, no es difícil detenerlas; pero cuando han avasallado al hombre y cobrado con la libertad que se les deja la fuerza del torrente; entónces el hombre es un mísero juguete de sus aguas desbordadas.

"Las pasiones, dice Descuret, en su primer grado *piden*, en el segundo *exigen* y en el tercero *obligan*."

"Ni el temor de las leyes, dice Lauvergue, ni la opinion de nuestros maestros ó de la sociedad, pueden domar la embriaguez cuando el hábito ha logrado esclavizar al hombre. Es necesario un milagro, una resurreccion para que un enfermo se cure de este vicio, y tales curaciones son en verdad fenomenales."

La religion suministra tambien otros saludables arbitrios para curar las llagas del alma, tales como la frecuentacion de los santos sacramentos de la penitencia y de la comunión, los ejercicios espirituales de San Ignacio y la práctica de la oracion y de la mortificacion, recursos que, empleados debidamente, tienen por sí solos eficacia bastante pa-

ra regenerar á las almas y volverlas á la práctica del bien.

Pero ninguno de estos poderosos auxilios que ofrece la religion para ayudar á la debilidad humana produciría el efecto que se desea, si al mismo tiempo los atacados del vicio no huyesen cuidadosamente de las ocasiones peligrosas y de las malas compañías; pues dicho está por el Espíritu Santo que *el que ama el peligro, en el perecerá*. Dios está dispuesto á ayudar con su gracia á los que deseen convertirse á El; pero respeta la libertad que ha dado al hombre, y en esta virtud, todas sus gracias serían ineficaces, si este no cooperase á ellas, poniendo de su parte los medios necesarios como es la fuga de las ocasiones peligrosas, como sería la abstencion absoluta de concurrir á los lugares en que se trafica indignamente á costa de la moralidad del pueblo.

Y, puesto que las autoridades públicas están igualmente interesadas en la extirpacion del vicio de la embriaguez, que es causa y ocasion de muchos otros crímenes, á ellas corresponde, en cumplimiento de gravísimos deberes, impedir que se establezcan en las poblaciones esos focos de perversion y centros de inmoralidad en que el obrero dilapida en unas cuantas horas el dinero ganado para su familia en una semana de rudo trabajo.

La moralidad interesa á todos, y todos debemos aunar nuestros esfuerzos para conservarla y curar los vicios que la destruyen. Todos, por tanto, magistrados y curas de almas, padres de familia y propietarios de fundos rústicos, dueños de fábricas y jefes de gremios industriales, deben cooperar á esta obra de regeneracion social é individual. Si la caridad no reclamase estos generosos esfuerzos, los reclamaría la humanidad, el patriotismo y hasta el propio interés, como quiera que son muchos y de todo género los males que causa la embriaguez en nuestro amado pueblo.

Escuchad, queridos diocesanos esparcidos en toda la extension de nuestra vasta diócesis, escuchad la voz de vues-

tro Pastor, que no tiene otra ambicion que la de veros abundar en toda clase de bienes por medio de la práctica de las virtudes cristianas.

Nos encontramos profundamente impresionados al ver los estragos que causa este vergonzoso vicio en toda la sociedad, y jamás dejaremos de clamar, como lo aconseja el profeta: *clama ne cesses*; y lo haríamos aun cuando nadie se levantara para ayudarnos. Pero nos consuela el pensar que ya no somos sólo los pastores de las almas los que nos alarmamos! Con nosotros deploran tan grave mal todos los corazones rectos. Nuestros tribunales aplican sin cesar la pena de la ley á los culpables, dejando constancia de que casi siempre es el licor la causa ó el auxiliar de los más grandes crímenes. Nuestras cárceles reciben frecuentemente centenares de culpables que vá ya siendo difícil corregir. Los jefes de talleres se ven obligados á cerrar sus puertas los primeros días de la semana por carecer de operarios, y las faenas agrícolas se retardan notablemente por la misma causa del abuso del licor en el pueblo.

No delatamos tan grave mal por mera complacencia: mil veces nó. Lo que intentamos es excitar el celo de todos aquellos en cuyo corazón no ha perecido el sentimiento cristiano. A Dios gracias, su número es todavía grande, y mayor aún su influencia. Si consiguiéramos reunir esos esfuerzos, si todos ellos formáran una santa liga contra la intemperancia, se podría realizar una saludable reaccion. En los primeros años de la Iglesia no fueron sólo los predicadores del Evangelio los que conquistaron á Jesucristo la sociedad pagana, entónces tan enferma y tan corrompida, sino que las virtudes y el valor de los primeros cristianos contribuyeron eficazmente á tan feliz renovacion. ¿Por qué los verdaderos cristianos que aún nós quedan no han de ayudarnos á salvar la sociedad actual del abismo de corrupcion en que se sumerge cada día más?

A los párrocos, amados cooperadores nuestros, con preferencia recomendamos el formar sociedades de templanza en la bebida, aprovechando para ello la eficaz cooperacion de la importantísima sociedad de obreros de San José, establecida en muchas parroquias, empeñándose para que sus miembros sean los apóstoles propagadores de este remedio social y exigiéndoles ser los primeros en el ejemplo.

A las autoridades civiles y las municipales rogamos en nombre de Dios, negar todo amparo y proteccion á las casas en que se expenden licores, y vigilar para que al ménos no se vendan en los domingos y días festivos, imitando así á Estados Unidos é Inglaterra, donde se prohíbe bajo severas penas abrir en los días del Señor esa clase de establecimientos. Y deploramos la existencia legal de las autorizaciones ó patentes municipales que en cierto modo facultan la existencia de tales casas. La moral privada y pública, ganaría grandemente con la estricta vigilancia de la autoridad y no tendríamos tantas desgracias que lamentar cada día.

Finalmente, ordenamos á los párrocos y rectores de iglesias y capillas leer por todas partes á los fieles esta nuestra Pastoral, insistiendo en sus predicaciones en la urgencia de trabajar por la mejora de las costumbres, y por la templanza en la bebida. ¡Dios bendiga á los que emprendan tan santa y benéfica cruzada!

Mariano, Arzobispo de Santiago.

CENTENARIO

CELEBRADO

EN BALTIMORE, (E. U. DEL NORTE)

El 6 de Noviembre hizo cien años que el Sumo Pontífice Pio VI, de gloriosa memoria, nombró el primer Obispo destinado á regir, él solo, la Iglesia toda de la recién emancipada República de los Estados Unidos de América, á la cual aun no se unían las colonias france-